

CORRESPONDE AL PERIODO
LEGISLATIVO DE 1955.

REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 2

EXTRACTO LICEAGA, JOSE V.

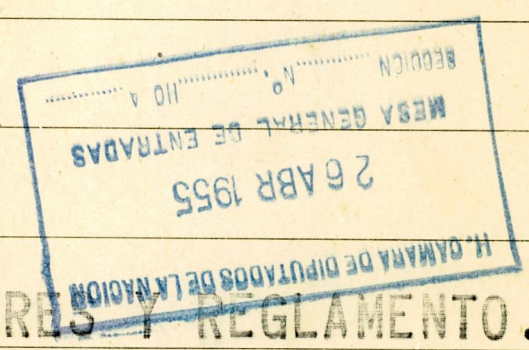
SU DIPLOMA DE DIPUTADO ELECTO POR LA PRO-
VINCIA DE BUENOS AIRES.-

Entró en la sesión de:

Comisión:

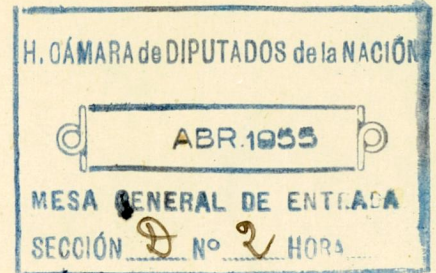
P. PODERES Y REGLAMENTO.-

Orden del Día N.º



000

LIBERTAD 893 - Cap. Federal
V.T. - 44-3849



REPUBLICA ARGENTINA

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DEL DISTRITO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



PRESIDENTE:

DR. VENTURA ESTEVES

PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DE EVA PERON

VOCALES:

DR. BENJAMIN A. M. BAMBILL

JUEZ ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DR. FERNANDO DEMARIA MASSEY

PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SECRETARIO:

DR. PEDRO M. BERGEZ

SECRETARIO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIPLOMA PARA EL DIPUTADO NACIONAL ELECTO

Ciudadano

José V. Liceaga

Elecciones del 25 de Abril de 1954



REPUBLICA ARGENTINA

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DEL DISTRITO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Acta General de Escrutinio

6 de Mayo de 1954

PRESIDENCIA DEL DR. VENTURA ESTEVES

En la ciudad de Eva Perón, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el recinto de la H. Cámara de Diputados los señores miembros de la Junta Electoral Nacional Doctor Ventura Esteves, Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones de Eva Perón, Doctor Benjamín A. M. Bambill, Juez Electoral de la Provincia, y Doctor Fernando Demaría Massey, Presidente de la Suprema Corte de la Provincia, actuando como Secretario el Doctor Pedro M. Bergez, Secretario Electoral, con la presencia de los señores apoderados de los partidos políticos. El señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que estaba terminado el cómputo general de todos los votos emitidos en las elecciones nacionales y provinciales del día veinticinco de Abril próximo pasado y dispuso que el señor Secretario procediera a leer sus resultados, los cuales fueron los siguientes:

PARA VICEPRESIDENTE DE LA NACION: Partido Peronista, 1.470.277 votos; Partido Unión Cívica Radical, 749.847; Partido Demócrata, 66.945; Partido Comunista, 28.918; en blanco, 44.037; total general, 2.360.024.

PARA SENADORES NACIONALES: Partido Peronista: Román A. Subiza, 1.466.801; Partido Unión Cívica Radical: Emilio Donato del Carril, 749.924; Partido Demócrata: Eduardo I. Rojas, 67.288; Partido Socialista (Revolución Nacional): Alfredo Muzzopappa, 10.383; Partido Comunista: Adela Betinelli, 28.853; en blanco, 36.775.



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

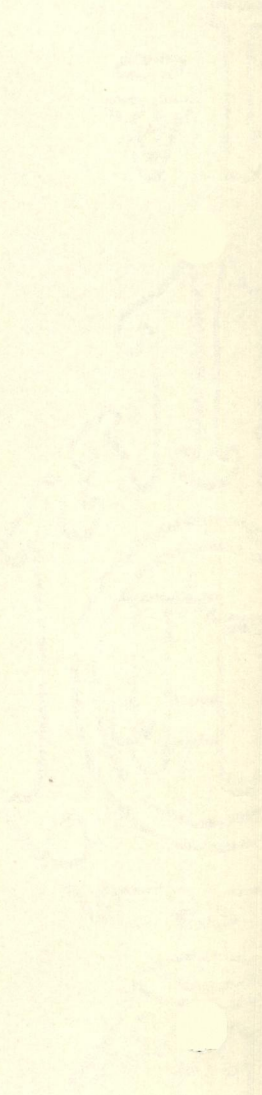
LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA
CALLE 51, PUNTO FINE, CAROLINA, VENEZUELA

Acta de la Sesión Ordinaria

del día 15 de Mayo de 1984

Presidencia del Dr. [Nombre] [Apellido]

Se abrió la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, convocada para el día 15 de Mayo de 1984, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del edificio principal del Instituto, en Caracas, Venezuela. Asistieron los señores: [Nombres de los miembros presentes].





REPUBLICA ARGENTINA

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DEL DISTRITO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PARA DIPUTADOS NACIONALES: **Circunscripción 1ª:** Partido Peronista, 55.648; Partido Unión Cívica Radical, 27.814; Partido Demócrata, 4.467; Partido Socialista (Revolución Nacional), 287; Partido Comunista, 1.147; en blanco, 1.794; total, 91.157. **Circunscripción 2ª:** Partido Peronista, 56.437; Partido Unión Cívica Radical, 31.910; Partido Demócrata, 4.834; Partido Socialista (Revolución Nacional), 331; Partido Comunista, 1.225; en blanco, 2.098; total, 96.835. **Circunscripción 3ª:** Partido Peronista, 76.437; Partido Unión Cívica Radical, 38.056; Partido Demócrata, 2.853; Partido Socialista (Revolución Nacional), 614; Partido Comunista, 1.696; en blanco, 2.688; total, 122.344. **Circunscripción 4ª:** Partido Peronista, 96.497; Partido Unión Cívica Radical, 43.297; Partido Demócrata, 777; Partido Socialista (Revolución Nacional), 814; Partido Comunista, 3.078; en blanco, 2.068; total, 146.531. **Circunscripción 5ª:** Partido Peronista, 94.447; Partido Unión Cívica Radical, 33.629; Partido Demócrata, 1.592; Partido Socialista (Revolución Nacional), 783; Partido Comunista, 2.836; en blanco, 2.202; total, 135.489. **Circunscripción 6ª:** Partido Peronista, 76.257; Partido Unión Cívica Radical, 37.399; Partido Demócrata, 2.787; Partido Socialista (Revolución Nacional), 637; Partido Comunista, 1.623; en blanco, 2.419; total, 121.122. **Circunscripción 7ª:** Partido Peronista, 100.384; Partido Unión Cívica Radical, 39.182; Partido Demócrata, 1.784; Partido Socialista (Revolución Nacional), 915; Partido Comunista, 2.081; en blanco, 2.473; total, 146.819. **Circunscripción 8ª:** Partido Peronista, 113.734; Partido Unión Cívica Radical, 40.218; Partido Demócrata, 1.057; Partido Socialista (Revolución Nacional), 811; Partido Comunista, 2.717; en blanco, 2.357; total, 160.894. **Circunscripción 9ª:** Partido Peronista, 82.867; Partido Unión Cívica Radical, 45.782; Partido Demócrata, 1.280; Partido Socialista (Revolución Nacional), 788; Partido Comunista, 1.963; en blanco, 2.745; total, 135.425. **Circunscripción 10ª:** Partido Peronista, 65.440; Partido Unión Cívica Radical, 27.248; Partido Demócrata, 3.029; Partido Socialista (Revolución Nacional), 495; Partido Comunista, 1.054; en blanco, 1.866; total, 99.132. **Circunscripción 11ª:** Partido Peronista, 67.567; Partido Unión Cívica Radical, 35.851; Partido Demócrata, 5.397; Partido Socialista (Revolución Nacional), 514; Partido Comunista, 946; en blanco, 1.899; total, 112.174. **Circunscripción 12ª:** Partido Peronista, 63.092; Partido Unión Cívica Radical, 30.795; Partido Demócrata, 4.587; Partido Socialista (Revolución Nacional), 473; Partido Comunista, 1.143; en blanco, 1.951; total, 102.041. **Circunscripción 13ª:** Partido Peronista, 56.460; Partido Unión Cívica Radical, 33.381; Partido Demócrata, 3.891; Partido Socialista (Revolución Nacional), 299; Partido Comunista, 860; en blanco, 1.120; total, 96.011. **Circunscripción 14ª:** Partido Peronista, 63.878; Partido Unión Cívica Radical, 35.618; Partido Demócrata, 6.199; Partido Socialista (Revolución Nacional), 291; Partido Comunista, 940; en blanco, 1.806; total, 108.732. **Circunscripción 15ª:** Partido Peronista, 51.225; Partido Unión Cívica Radical, 29.365; Partido Demócrata, 2.748; Partido Socialista (Revolución Nacional), 312; Partido Comunista, 733; en blanco, 996;



REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO CIVIL
ACTA N.º 1234

Faint, illegible text, likely the main body of a civil act or record, possibly containing names and dates.



REPUBLICA ARGENTINA

**JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DEL DISTRITO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

total, 85.379. **Circunscripción 16ª:** Partido Peronista, 43.281; Partido Unión Cívica Radical, 24.598; Partido Demócrata, 2.741; Partido Socialista (Revolución Nacional), 238; Partido Comunista, 447; en blanco, 1.140; total, 72.445. **Circunscripción 17ª:** Partido Peronista, 52.729; Partido Unión Cívica Radical, 30.528; Partido Demócrata, 1.369; Partido Socialista (Revolución Nacional), 289; Partido Comunista, 788; en blanco, 1.219; total, 86.922. **Circunscripción 18ª:** Partido Peronista, 57.540; Partido Unión Cívica Radical, 39.198; Partido Demócrata, 2.400; Partido Socialista (Revolución Nacional), 288; Partido Comunista, 603; en blanco, 1.249; total, 101.278. **Circunscripción 19ª:** Partido Peronista, 56.745; Partido Unión Cívica Radical, 37.687; Partido Demócrata, 3.670; Partido Socialista (Revolución Nacional), 374; Partido Comunista, 857; en blanco, 1.617; total, 100.950. **Circunscripción 20ª:** Partido Peronista, 55.816; Partido Unión Cívica Radical, 36.555; Partido Demócrata, 5.487; Partido Socialista (Revolución Nacional), 345; Partido Comunista, 588; en blanco, 1.523; total, 100.314. **Circunscripción 21ª:** Partido Peronista, 76.799; Partido Unión Cívica Radical, 51.727; Partido Demócrata, 4.462; Partido Socialista (Revolución Nacional), 1.079; Partido Comunista, 1.525; en blanco, 2.445; total, 138.037.

Candidato más votado entre los no electos: José V. Liceaga, de la Circunscripción 21ª: 51.727 votos.

RESULTADOS DE LA ELECCION PROVINCIAL:

.....
.....
.....

El señor Presidente a continuación proclamó en alta voz **SENADOR NACIONAL** por la Provincia de Buenos Aires a:

Román A. Subiza



REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE
BOLSA DE VACUNAS DE BUENOS AIRES



REPUBLICA ARGENTINA

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DEL DISTRITO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Y DIPUTADOS al H. Congreso de la Nación:

CIRCUNSCRIPCION

- 1º: Pedro Andrés José Gomis
- 2º: María Nélide Costa
- 3º: Juan Carlos García
- 4º: Raúl E. Beguiristain
- 5º: Bernardo Gago
- 6º: Pedro Angel Albertelli (Comp. período)
- 6º: Jorge S. Pellerano
- 7º: Alberto Luis Rocamora
- 8º: Alberto Dolorino Sívori
- 9º: José Presta
- 10º: Angel Kiyoshi Gashu

CIRCUNSCRIPCION

- 11º: Pablo Manguel
- 12º: José Vicente Tesorieri
- 13º: Aimar Balbi
- 14º: Humberto Mandrioni
- 15º: Amado Olmos
- 16º: Alejandro Leloir
- 17º: David Diskin
- 18º: María Rosa Bussallén
- 19º: Luis Felipe Suárez
- 20º: Antonio J. C. Deimundo
- 21º: Haydée Candelaria León

Electo en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 14.032:

José V. Liceaga

La Junta acordó acto seguido en cumplimiento a lo prescripto en el artículo 148 de la Ley 14.032: "Expresar su juicio favorable a la validez de la elección que considera inobjetable en todos sus aspectos. La instalación y el funcionamiento de 10.018 mesas receptoras de votos y el escrutinio provisorio consecutivo, se operaron en el territorio de la Provincia, de conformidad a las normas legales, contando con la fiscalización de todos los partidos políticos participantes en la elección.

No se anuló ningún comicio, y la complejidad de la elección, integrada por cinco votaciones, no fué óbice para que el acto se cumpliera con ejemplar corrección y alto porcentaje de votantes, en una jornada democrática y culta en la vida cívica argentina.

Durante el comicio los partidos políticos no formularon reclamación alguna digna de mención, siendo desestimadas por infundadas e inconsistentes las escasas y carentes de importancia que se presentaron durante el período señalado por el artículo 136 de la Ley 14.032. Terminado el escrutinio definitivo sin protesta alguna, se dieron los cómputos definitivos con la conformidad de todos.



REPUBLIC OF ARGENTINA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DECLARACION DE LA AGENCIA NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
RESOLUCION NRO. 1000/1998
MONTONERO

DECLARACION DE LA AGENCIA NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
RESOLUCION NRO. 1000/1998
MONTONERO

DECLARACION DE LA AGENCIA NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
RESOLUCION NRO. 1000/1998
MONTONERO



REPUBLICA ARGENTINA

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DEL DISTRITO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Con lo que se dió por terminado el acto y previa lectura y aprobación de la presente firmaron los señores miembros de la Junta Electoral por ante mí. — **Ventura Esteves** — **Benjamín A. M. Bambill** — **Fernando Demaría Massey** — **Pedro M. Bergez**, Secretario.

Es copia fiel del original que corre agregado al respectivo libro de Actas, doy fe. — **P. M. Bergez**.



PRESIDENTE

SECRETARIO

